

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 22/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 <b>2005 00115</b>	Ejecutivo Singular	FABIO - TRUJILLO LONDOÑO	GUILLERMO - ARRIETA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito SE APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO Y SE RECONOCE AL DOCTOR JOSE HAROLDO ZULETA COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE	21/07/2020	
20001 40 03 005 <b>2005 00576</b>	Ejecutivo Singular	FABIO - TRUJILLO LONDOÑO	AFRANIO - MEJIA	Auto reconoce personería se reconoce personería al doctor JOSE HAROLDO ZULETA y se decreta medida cautelar	21/07/2020	
20001 40 03 005 <b>2005 00627</b>	Ejecutivo Singular	FABIO - TRUJILLO LONDOÑO	NORELIS - BRACHO CONTRERAS	Auto reconoce personería el Despacho RECONOCE al Dr. JOSÉ HAROLDO ZULETA HERNÁNDEZ como apoderado del demandante, en los términos del referido poder	21/07/2020	
20001 40 03 005 <b>2005 00718</b>	Ejecutivo con Título Prendario	HELM TRUST S.A	LUIS GUSTAVO - CUJIA GARCIA	Auto resuelve renuncia poder se acepta renuncia de poder al doctor ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO	21/07/2020	
20001 40 03 005 <b>2006 00900</b>	Ejecutivo Singular	PABLO MIGUEL - AMAYA HINOJOSA	MANUEL CHAPARRO GONZALES	Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y RECONOCE AL DOCTOR JOSE HAROLDO ZULETA COMO APODERADO DEL DEMANDANTE	21/07/2020	
20001 40 03 002 <b>2008 00162</b>	Ejecutivo Singular	PABLO MIGUEL - AMAYA HINOJOSA	LUIS - ARZUAGA	Auto resuelve sustitución poder se niega sustitucion de poder	21/07/2020	
20001 40 03 002 <b>2008 00491</b>	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA	YOMAR JOSE - DE LA CRUZ ROJAS	Auto termina proceso por Pago SE DECLARA LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	21/07/2020	
20001 40 03 002 <b>2009 00847</b>	Ejecutivo Singular	PABLO MIGUEL - AMAYA HINOJOSA	EFRAIN DE LA HOZ JURADO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	21/07/2020	
20001 40 03 002 <b>2009 01198</b>	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA - VALLEDUPAR	MARTHA CIFUENTES ALMENDRALES	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	21/07/2020	
20001 40 03 005 <b>2010 00534</b>	Ejecutivo Singular	MARIANO - DE LA CRUZ FLORIAN	MIRTA LUZ FUENTES CARRASCAL	Auto resuelve sustitución poder De conformidad con lo dispuesto en el art. 75, del C.G.P., el Despacho RECONOCE al Dr. JOSÉ HAROLDO ZULETA HERNÁNDEZ, como apoderado sustituto de la parte demandante,	21/07/2020	
20001 40 03 005 <b>2011 01101</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP	KEILA OÑATE	Auto Interlocutorio Se requiere al doctor JHON HENRY CAICEDO para que acredite la condición en la que actúa dentro de este proceso	21/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2014 00140	Ejecutivo Singular	AV VILLAS	LICETH PADILLA OSPINO	Auto resuelve renuncia poder el estrado ACEPTA la renuncia de la Dra. MYRIENA ARISMENDY DAZA, como apoderada de la parte demandante, a quien se requiere para que a la mayor brevedad designe un nuevo abogado que continúe representando sus intereses en el presente proceso	21/07/2020	
20001 40 03 004 2015 00373	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	PAULINA SOFIA - PEREZ DE MENGUAL	Auto resuelve corrección providencia se corrige error y en consecuencia se acepta renuncia del poder al Doctor JOSE LUIS CERCHIARIO	21/07/2020	
20001 40 03 005 2017 00610	Ejecutivo Singular	OSWALDO - CASTRO DELGADO	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS OB DEL CARIBE SAS	Auto rechaza de plano solicitud nulidad se niega terminacion por desistimiento tacito, se rechaza de plano solicitud de declaratoria de nulidad	21/07/2020	
20001 40 03 007 2017 00650	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JAIRO ENRIQUE GIL DURAN	Auto Interlocutorio ACEPTAR la cesión de crédito efectuada por el BANCO DE OCCIDENTE, con NIT 890.300.279-4, a PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S., con NIT 901.127.873-8, se reconoce al doctor CARLOS OROZCO TATIS como su apoderado	21/07/2020	
20001 40 03 005 2017 00683	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	DEINES JOSE - ALFONSO	Auto termina proceso por Pago SE DECRETA LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	21/07/2020	
20001 40 03 007 2018 00088	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	RICARDO - GOMEZ MONCADA	Auto ordena emplazamiento	21/07/2020	
20001 40 03 007 2018 00230	Ejecutivo Singular	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ASOCIACION DE INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS CONSTRUCTORES DE COLOMBIA	Auto Interlocutorio uto acepta subrogacion parcial de derechos litigiosos a favor del FNG, reconoce al Doctor Robinson Hernandez como su apoderado, decreta medidas cautelares y nombra como curador ad litem a HERNAN DAVID MUÑOZ- decision de fecha 16 de julio de 2020, se notifica en esta oportunidad ya que por error involuntario se omitio incluirlo en el estado del 17 de julio de 2020	21/07/2020	
20001 40 03 005 2018 00261	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ORLANDO MONTAGU REYES	Auto Interlocutorio SE ACEPTA SUBROGACION PARCIAL DE DERECHOS LITIGIOSOS A FAVOR DEL FNG. SE RECONOCE A LA DRA AURA MATILDE CORBODA COMO SU APODERADA	21/07/2020	
20001 40 03 005 2018 00297	Ordinario	DEBORA CONTRERAS LEMUS	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto Concede Recurso de Apelación SE CONCEDE RECURSO DE APELACION EN EFECTO SUSPENSIVO, SE ORDENA SU REMISION A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO POR REPARTO	21/07/2020	
20001 40 03 005 2018 00599	Ejecutivo Singular	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	INGRID MILENA FLOREZ DAZA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	21/07/2020	
20001 40 89 001 2018 00643	Ejecutivo Singular	MACROFINANCIERA S.A. C.F.	NESTOR FABIAN RAMIREZ MENESES	Auto ordena emplazamiento	21/07/2020	
20001 40 03 005 2019 00045	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	MILLER MEZA MOJICA	Auto Interlocutorio se niega emplazamiento, se decreta medida cautelar	21/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2019 00271	Abreviado	LUIS ENRIQUE - CALDERON ARIAS	BRANIS ENRIQUE AVILA ORTIZ	Sentencia Anticipada SE Decretar la terminación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 7D No. 14A-84, Barrio Pontevedra de esta ciudad, celebrado el 23 de julio de 2015, entre el señor LUIS ENRIQUE CALDERON ARIAS en calidad de arrendador y los señores BRANIS ENRIQUE AVILA ORTIZ y CARMEN FELICIA ROMERO RODRIGUEZ, como arrendatario y coarrendataria, respectivamente, por mora en el pago de los cánones y de los servicios públicos, se ordena su entrega dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta decisión so pena de expedir el correspondiente despacho comisorio para lanzamiento	21/07/2020	
20001 40 03 005 2019 00324	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS	ALEXANDER - COSTA SIERRA	Auto Niega Recurso se niega por extemporaneo recurso de reposicion, se acepta direccion de notificacion, se corrige proveido del 9 de diciembre de 2019	21/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA MARIA VIDES CASTRO  
SECRETARIO